



DECRETO N° 2607.

CHIGUAYANTE, 14 OCT 2015

VISTOS: Decreto N° 1683 de fecha 10 de julio de 2015, que nombra Comisión de Recepción Provisoria de la Propuesta Pública N° 01/2014 “Construcción Sede Club Deportivo Luis Leinenweber, Chiguayante”; Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 08 de octubre de 2015, suscrita por los profesionales Roberto Bernard Azzarolo, Profesional Dirección de Obras Municipales; Henry Guzmán Lincolao, Profesional Dirección de Obras Municipales y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Planificación y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.-Ratificase Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones, de la Propuesta Pública N° 01/2014 “Construcción Sede Club Deportivo Luis Leinenweber, Chiguayante” de fecha 08 de octubre de 2015, suscrita por los profesionales Roberto Bernard Azzarolo, Profesional Dirección de Obras Municipales; Henry Guzmán Lincolao, Profesional Dirección de Obras Municipales y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Planificación.

2.-Procédase a solicitarle al oferente “Luis Acevedo Cornejo” el canje de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la de Correcta Ejecución de la Obra, previa notificación por parte del Inspector Técnico de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/LAS/JSC/jsg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 14 OCT 2015 HORA 18:30  
PROCEDENCIA Alcaldía  
FIRMA J. Sandoval